

# Fundación Secretos para contar Estados financieros

**31 de diciembre de 2022**

# Contenido

	Página
Certificación del Representante Legal y de la Contadora Pública .....	3
Estado de Situación Financiera .....	4
Estado de Actividades y de Otras Actividades Integrales .....	5
Estado de Flujos de Efectivo .....	6
Estado de Cambios en los Activos Netos .....	7
Notas a los estados financieros .....	8
Informe del Revisor Fiscal .....	33

Medellín, 21 de febrero de 2023

### **Certificación del Representante Legal y de la Contadora Pública de la Fundación**

A los señores miembros del Consejo de Administración de  
Fundación Secretos para contar

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de Fundación Secretos para contar, cada uno dentro de sus competencias y bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros adjuntos, certificamos que los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido fielmente tomados de los Libros de Contabilidad, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

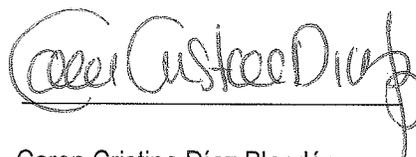
- a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- b) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Fundación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
- e) Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Cordialmente,



Andrés Felipe Correa Martínez  
Representante Legal



Caren Cristina Díaz Blandón  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 190071-T

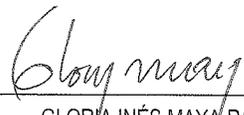
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

	Notas	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	2,101,202	4,006,683
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	927,423	639,525
Inventarios		1,117,636	567,168
Gastos pagados por anticipado		978,842	135,485
		<u>5,125,103</u>	<u>5,348,861</u>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	9	13,008,989	8,877,928
Propiedades, planta y equipo, neto	10	901,136	902,107
Activos intangibles		4,249	6,541
Derecho en Fideicomiso de Administración	11	-	91,885
		<u>13,914,374</u>	<u>9,878,461</u>
<b>Total activo</b>		<b><u>19,039,477</u></b>	<b><u>15,227,322</u></b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Proveedores	12	792,097	730,000
Beneficios a empleados	13	406,805	382,599
Pasivo por impuestos	14	13,371	12,335
Obligaciones financieras		7,636	1,521
Otros pasivos		153	-
<b>Total pasivo</b>		<b><u>1,220,062</u></b>	<b><u>1,126,455</u></b>
<b>ACTIVOS NETOS (Ver estado adjunto)</b>			
Fondo social		5,000	5,000
Asignación permanente	15	4,986,789	5,354,272
Excedentes acumulados	16	5,962,883	5,693,404
Excedente del año		1,356,429	269,373
Donaciones condicionadas y restringidas	17	4,827,702	3,157,159
Otras actividades integrales	18	680,612	(378,341)
<b>Total activos netos</b>		<b><u>17,819,415</u></b>	<b><u>14,100,867</u></b>
<b>Total pasivo y activos netos</b>		<b><u>19,039,477</u></b>	<b><u>15,227,322</u></b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 ANDRÉS F. CORREA MARTÍNEZ  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN  
 Contadora Pública  
 Tarjeta Profesional No. 190071-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 GLORIA INÉS MAYA PATIÑO  
 Revisora Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 7653-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**ESTADO DE ACTIVIDADES Y DE OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES**

	Notas	2022	2021
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>			
Donaciones recibidas	19	6,627,387	4,640,829
Actividades de asociación	19	2,500,000	3,000,000
Venta de bienes y servicios	19	1,532,099	1,314,393
		<b>10,659,486</b>	<b>8,955,222</b>
<b>Costos</b>			
Costos del material impreso		(1,926,996)	(2,442,632)
Costos de los libros vendidos		(627,801)	(414,484)
<b>Excedente bruto</b>		<b>8,104,689</b>	<b>6,098,106</b>
Gastos de operación	20	(7,180,727)	(6,010,316)
Ingresos financieros	21	346,456	164,109
Gastos financieros	21	(193,542)	(258,740)
Otros ingresos (gastos), neto	22	285,243	278,369
<b>Excedente antes de provisión de impuesto de renta</b>		<b>1,362,119</b>	<b>271,528</b>
Provisión de impuesto sobre la renta	23	(5,690)	(2,155)
<b>Excedente del año</b>		<b>1,356,429</b>	<b>269,373</b>
<b>OTRAS ACTIVIDADES INTEGRALES</b>			
Ganancia no realizada por cambio en el valor razonable de las acciones que cotizan en la bolsa de valores	18	1,153,539	420,640
(Pérdida) ganancia no realizada por cambio en el valor razonable de las inversiones en el Fideicomiso de inversión	18	(94,586)	21,575
<b>Total otras actividades integrales</b>		<b>1,058,953</b>	<b>442,215</b>
<b>Resultado integral total</b>		<b>2,415,382</b>	<b>711,588</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 ANDRÉS F. CORREA MARTÍNEZ  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN  
 Contadora Pública  
 Tarjeta Profesional No. 190071-T  
 (Ver certificación adjunta)

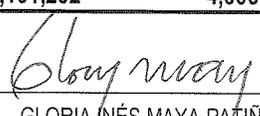
  
 GLORIA INÉS MAYA PATIÑO  
 Revisora Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 7653-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
Excedente del año	1,356,429	269,373
Partidas que no afectan el excedente del año:		
Depreciaciones y amortizaciones	35,157	27,539
Valorización de inversiones	21,277	34,943
Provisión de impuesto a la renta	5,690	2,155
Ejecución de la asignación permanente	(367,483)	-
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(753,640)	(333,734)
Inventarios	(550,468)	634,164
Gastos pagados por anticipado	(843,357)	(124,149)
Cuentas por pagar y obligaciones laborales	86,457	190,570
Impuestos por pagar	(4,654)	849
Otros flujos de efectivo generados por las operaciones:		
Donaciones condicionadas y restringidas	1,670,543	1,472,545
<b>Efectivo neto en las actividades de operación</b>	<b>655,951</b>	<b>2,174,255</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Compra de propiedades, planta y equipo	(31,895)	(37,798)
Compra de inversiones	(4,483,266)	(3,604,143)
Compra de intangible	-	(6,880)
Liquidación de Fideicomisos de Administración	91,885	(70,310)
Venta de inversiones	1,464,516	1,992,242
Dividendos recibidos	144,462	113,704
Intereses recibidos	246,751	164,109
<b>Efectivo neto en las actividades de inversión</b>	<b>(2,567,547)</b>	<b>(1,449,076)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Pasivos financieros	6,115	(9,629)
<b>Efectivo neto en las actividades de financiación</b>	<b>6,115</b>	<b>(9,629)</b>
<b>(Disminución) incremento neto del efectivo y equivalentes</b>	<b>(1,905,481)</b>	<b>715,550</b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>	<b>4,006,683</b>	<b>3,291,133</b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>2,101,202</b>	<b>4,006,683</b>

  
 ANDRÉS F. CORREA MARTÍNEZ  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 CAREN CRISTINA DÍAZ BLANDÓN  
 Contadora Pública  
 Tarjeta Profesional No. 190071-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 GLORIA INÉS MAYA PATIÑO  
 Revisora Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 7653-T  
 (Ver dictamen adjunto)

**ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS**

	Excedentes acumulados					Otras Actividades integrales (Nota 18)	Excedente del año	Donaciones condicionadas y restringidas (Nota 17)	Total
	Fondo social	Asignación Permanente (Nota 15)	Excedentes acumulados	Por adopción de NCIF	En periodo de transición				
<b>Saldo al 1 de enero de 2021</b>	5,000	5,354,272	3,729,698	53,987	50,162	3,833,847	1,865,140	1,684,614	11,916,734
Traslado del excedente del año	-	-	1,865,140	-	-	1,865,140	(1,865,140)	-	269,373
Excedente del año	-	-	-	-	-	-	269,373	-	420,640
Cambio en el valor razonable de las acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio en el valor razonable de las inversiones en el	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	21,575
Traslado de Otras Actividades Integrales a excedentes acumulados	-	-	(5,583)	-	-	(5,583)	-	-	5,583
Ejecución de donación condicionada	-	-	-	-	-	-	-	(1,684,614)	(1,684,614)
Convenio en ejecución	-	-	-	-	-	-	-	3,157,159	3,157,159
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	5,000	5,354,272	5,589,255	53,987	50,162	5,693,404	269,373	3,157,159	14,100,867
Traslado de Otras Actividades Integrales a excedentes acumulados	-	-	106	-	-	106	-	-	106
Traslado del excedente del año	-	-	269,373	-	-	269,373	(269,373)	-	-
Excedente del año	-	-	-	-	-	-	1,356,429	-	1,356,429
Ejecución asignación permanente	-	(367,483)	-	-	-	-	-	-	(367,483)
Cambio en el valor razonable de las acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	1,153,539
Cambio en el valor razonable de las inversiones en el	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fideicomiso de Inversión	-	-	-	-	-	-	-	(94,586)	(94,586)
Donación condicionada para el fortalecimiento patrimonial	-	-	-	-	-	-	-	2,000,000	2,000,000
Donaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-	844,980	844,980
Ejecución de donación condicionada	-	-	-	-	-	-	-	(3,157,159)	(3,157,159)
Convenios en ejecución	-	-	-	-	-	-	-	1,982,722	1,982,722
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	5,000	4,986,789	5,858,734	53,987	50,162	5,962,883	1,356,429	4,827,702	17,819,415

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
ANDRÉS F. CORREA MARTÍNEZ

Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
CAREN CRISTINA DIAZ BLANDÓN

Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 190071-T  
(Ver certificación adjunta)

  
GLORIA INÉS MAYA PATIÑO

Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 7653-T  
(Ver dictamen adjunto)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fundación Secretos para contar es una entidad establecida de acuerdo con las normas colombianas, mediante el acta N°1 el 19 de noviembre de 2004, otorgada por la Gobernación de Antioquia, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 6 de diciembre de 2004, en el Libro I, bajo el número 4109, como Entidad sin Ánimo de Lucro.

El domicilio de la Fundación se encuentra en la ciudad de Medellín. Su duración es indefinida.

#### Descripción de la actividad meritoria

La actividad meritoria de la Fundación tiene por objeto desarrollar programas de educación pensados y diseñados para los habitantes del campo colombiano. Una propuesta que, partiendo del fomento a la lectura con la entrega de textos educativos, busca formar individuos capaces de vivir en comunidad y sumarse en armonía al engranaje de la vida. De igual forma, la Fundación desarrolla proyectos educativos en general incluyendo actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia. Esta actividad meritoria de la Fundación está definida por el artículo 359 del Estatuto Tributario así:

1. Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992, 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:

- a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.
- b) Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media.
- c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.
- d) Educación para el trabajo y desarrollo humano.

Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

Todas sus actuaciones estarán signadas por el interés general.

La Fundación realizó la solicitud de permanencia estipulada en la Ley 1819 de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 del año 2017, en las fechas previstas, esto con el fin de seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Fundación:

#### Ingresos y gastos

Los ingresos de actividades ordinarias de la Fundación durante el año 2022 presentaron un incremento del 28%. De manera similar, las actividades asociadas a las ventas presentaron un incremento del 17%.

Desde el año 2021 se vienen presentando varios fenómenos del orden global que han incrementado el precio del papel, y de otros insumos requeridos por la Fundación para el desarrollo de sus actividades misionales. Además del aumento de precios, se ha visto limitada la disponibilidad a corto plazo de los insumos y materias primas debido a la difícil situación que enfrenta la cadena logística internacional, derivando en un aumento no previsto en los costos de fletes. Adicionalmente, ha habido un crecimiento en la demanda, ya que se está prefiriendo el uso de materiales con mayor perfil de reciclabilidad (Estrada, 2022).

Debido a lo anterior, la Fundación durante el año 2022 presentó disminución en la cantidad de libros impresos, lo cual redundó en una disminución del 21% en el costo del material impreso. Finalmente, dado que los costos de los libros vendidos aumentaron en un 51%, se buscó un proveedor internacional que tuviera precios competitivos que permitieran la sostenibilidad del programa, por lo cual se contrató la producción con la empresa Artron Art Group en China.

#### Valores razonables de inversiones en acciones que cotizan en bolsa

Durante el año 2022 el valor de mercado de las acciones que cotizan en bolsa se recuperó reflejándose una valorización de \$1,153,539 (2021 - valorización por valor de \$420,640).

## 2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados Financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en el año 2015, y otras disposiciones legales aplicables a las entidades sin ánimo de lucro – ESAL que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos para otras entidades.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Dirección General el 21 de febrero de 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por El Consejo de Administración.

### Entidad en marcha

Con base en la posición de liquidez de la Fundación a la fecha de autorización de estos estados financieros, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos necesarios para continuar en funcionamiento durante los próximos 12 meses y que la base contable de entidad en marcha sigue siendo adecuada.

Por lo anterior, estos estados financieros han sido preparados sobre una base de entidad en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de entidad en marcha no fuera apropiada.

## 3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas por la Fundación en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

### **Clasificación entre corriente y no corriente**

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entienden como activos o pasivos corrientes aquellas partidas que serán exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de ese tiempo se clasifican como no corrientes.

### **Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación. Esta se determinó teniendo en cuenta que el peso colombiano es la moneda:

- Que influye fundamentalmente en los dineros recibidos de los donantes
- Que influye fundamentalmente en los costos de los proyectos sociales y gastos de funcionamiento, y
- En los que se mantienen los importes cobrados por algunas actividades de operación.

Las cifras que se presentan han sido precisadas en miles de pesos.

### **Base contable acumulación**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable de acumulación o devengo, excepto en lo relacionado con la preparación del estado de flujos de efectivo.

### **Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo ha sido preparado por el método indirecto.

### Bases de medición

Los estados financieros se han preparado sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas, a cada fecha de balance:

<u>Partida</u>	<u>Base de medición</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en acciones que cotizan en bolsa	Valor razonable
Cuentas por cobrar, otros deudores, bonos y CDT's.	Costo amortizado

### Instrumentos financieros

#### Activos financieros

#### Clasificación, reconocimiento y medición

La clasificación se realiza según el propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Dirección determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial y posterior, así:

<u>Activos financieros</u>	<u>Reconocimiento inicial</u>	<u>Medición posterior</u>
Cuentas bancarias, efectivo y fondos a la vista	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el estado de actividades
Inversiones en acciones que cotizan en bolsa	Valor razonable	Valor razonable con cambios en estado de otras actividades integrales
Cuentas por cobrar, otros deudores, inversiones en bonos y CDT's	Valor razonable	Costo amortizado
Fondos de inversión	Valor razonable	Valor razonable con cambios en el estado de actividades
Fideicomisos de inversión	Valor razonable	Valor razonable con cambios en estado de otras actividades integrales

**Efectivo y equivalentes de efectivo:** La Fundación clasifica en esta categoría, activos con un alto grado de liquidez como son el efectivo en caja, los saldos en bancos, derechos de recompra y otras inversiones de alta liquidez, con vencimiento original de tres meses o menos. Los activos en esta categoría se presentan como activos corrientes. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se presentan en el estado de actividades y se incluyen en el período en el que se producen los referidos cambios. Los sobregiros bancarios se clasifican como pasivos.

**Cuentas por cobrar y otros deudores:** Estos activos reconocidos para ser legalizados en el curso normal del desarrollo fundacional se miden a su costo histórico, ya que dicho valor se aproxima al costo amortizado de los instrumentos financieros. Las cuentas por cobrar y préstamos que son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo, se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes.

**Inversiones en acciones que cotizan en bolsa:** Se reconocen inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. La medición posterior se basa en su precio de cotización vigente en la bolsa de valores y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de activos netos. Se clasifican como instrumentos de patrimonio las inversiones en acciones que cotizan en la bolsa de valores, porque no incorporan un derecho contractual a que se liquide un activo y se representa como instrumento propio de una entidad emisora.

Los cambios en el valor razonable de las acciones que cotizan en bolsa se reconocen en los activos netos como parte de las otras actividades integrales y se basan en su cotización bursátil que es el precio vigente en la bolsa de valores a la fecha de presentación de los estados financieros que se informan. Para la medición de estas acciones, la Dirección general de la Fundación, eligió la aplicación de la NIC 39, por considerar que es una norma apropiada para la medición de estos instrumentos en las entidades sin ánimo de lucro. La Dirección general de la Fundación tiene la vocación de mantener estas inversiones dentro de su activo neto en el largo plazo sin intención de venderlas, ya que con los réditos que de estas se obtengan, se cumple con el desarrollo de su misión fundacional, por medio de la ejecución de su actividad meritoria.

**Fondos de inversión:** Instrumento financiero que se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se presentan en el estado de actividades y se incluyen en el período en el que se producen los referidos cambios.

**Fideicomiso de inversión:** Instrumento financiero que se reconoce inicialmente al valor razonable al momento de la negociación. Para la medición posterior se tienen los estados financieros entregados por el fideicomiso, los cambios en la cuenta de ahorros (rendimientos y gastos bancarios) se registran en el estado de actividades, y el cambio de valor de las inversiones se registra a valor razonable con cambios en el estado de otras actividades integrales.

#### **Baja de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de dichos activos expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el estado de actividades; el valor reconocido en otras actividades integrales se reclasifica a excedentes acumulados en los activos netos.

#### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se pueden compensar y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Dirección General tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### **Deterioro del valor de los activos financieros**

La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro incluye: Indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos en un plazo superior a 180 días o que tienen retrasos en el pago, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otro proceso de reorganización, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

La determinación de la pérdida cuando existan indicios de deterioro es la siguiente:

180 – 270 días:	20%
271 – 360 días:	50%
Más de 360 días:	100%

En todo caso, la Fundación utilizará su juicio y conocimiento acumulado para estimar el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor.

### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen de la siguiente manera:

<u>Pasivos financieros</u>	<u>Reconocimiento inicial</u>	<u>Medición posterior</u>
Obligaciones financieras	Valor razonable	Costo amortizado
Proveedores y cuentas por pagar	Valor razonable	Costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al precio de la transacción (es decir, el valor presente del efectivo por pagar, incluyendo los costos de la transacción). Posteriormente, los préstamos se expresan al costo amortizado cuando el término del pago del contrato exceda un año. El gasto por intereses se reconoce con base en el método de interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Fundación tenga una obligación incondicional de diferir la liquidación del pasivo a más de 12 meses después de la fecha de reporte. La Fundación dará de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran, o cuando dichas obligaciones tienen cambios sustanciales.

### **Inventarios**

El costo de los inventarios lo conforman todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición actual, deduciendo los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares. No se capitaliza la diferencia en cambio ni los intereses.

Todos aquellos costos que genere el inventario después de que éste se encuentre disponible para la venta no se capitalizan y se registran como gastos del período

La Fundación mide los inventarios al importe menor entre el costo en libros y el valor neto de realización.

Los inventarios son valorados bajo el método del promedio ponderado. Para el cálculo del valor neto de realización, la Fundación toma el valor de la venta de cada artículo y le resta el porcentaje de los gastos necesarios para llevar a cabo la venta de dicho inventario. Se determina la participación de los gastos de ventas necesarios para la disposición de los inventarios sobre los ingresos por ventas y el porcentaje de participación arrojado se resta del precio de venta de los inventarios.

### **Propiedades, planta y equipo**

Se reconoce un activo como elemento de propiedades, planta y equipo cuando corresponda a un activo tangible para uso en el desarrollo del objeto fundacional, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se esperan usar durante más de un período, siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo puede medirse fiablemente. Las propiedades, planta y equipo se expresan al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada, si la hubiere. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la Dirección General.

La Fundación optó por darle el tratamiento contable a los inmuebles destinados para arrendarlos a terceros, como propiedades, planta y equipo según lo dispuesto en la sección 17.1 de la NIIF para Pymes. Por lo tanto, los inmuebles arrendados se incluyen dentro de la categoría de propiedad, planta y equipo dado que su medición posterior es al costo. La decisión se basa en que la medición anual a valor razonable, implica un esfuerzo financiero para la Fundación, cuyo fin social principal es destinar sus recursos a la reinversión en el desarrollo de su actividad meritoria

El importe depreciable se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada y cesará cuando se realice la baja del activo, es decir, cuando no se disponga del activo o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. El cargo por depreciación por cada período se reconocerá en el estado de actividades.

La depreciación de un activo comenzará cuando éste esté en condiciones para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Dirección.

Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian. Para las categorías de propiedades, planta y equipo depreciable el método de depreciación que se utiliza es línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es:

Categoría	Vida útil (años)
Edificio	50
Equipo de oficina	10
Equipo de cómputo y comunicaciones	5

Las vidas útiles, los valores residuales y los métodos de depreciación del activo se revisan y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

La Fundación estima que el valor residual para los activos clasificados como propiedades, planta y equipo es cero, dado que el consumo total de los beneficios económicos se espera obtener mediante la utilización en el desarrollo de la actividad meritoria. La estimación del valor residual se revisa anualmente, con el fin de informar si existe algún cambio en la estimación definida para cada clase de activo.

El importe en libros del activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado. Este proceso se realizará cuando el activo esté deteriorado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de actividades en otros (gastos)/ingresos, netos.

La medición inicial y posterior de los inmuebles se realiza por el método del costo, menos la depreciación y el deterioro, si lo hubiere. Este tratamiento se determinó tomando en cuenta que la vocación de los fundadores respecto de estos inmuebles es mantenerlos en el tiempo, obteniendo rentas por aquellos que se tienen en arrendamiento, sin esperar que los resultados anuales se afecten con ganancias no realizadas por su actualización al valor razonable.

### Activos intangibles

#### Marcas registradas, licencias y activos intangibles relacionados con clientes

Las marcas registradas y licencias adquiridas por separado se muestran al costo histórico. Las marcas registradas, licencias (incluyendo software) y activos intangibles asociados con clientes que se hayan adquirido en una combinación de negocios se reconocen al valor razonable en la fecha de adquisición. Las marcas registradas, licencias y activos intangibles relacionados con clientes tienen vidas útiles finitas y se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos necesarios para poner en funcionamiento el software específico. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las marcas registradas, las licencias y los activos intangibles relacionados con clientes durante sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

Categoría	Vida útil (años)
Marcas registradas	10
Licencias (software)	3

#### Gastos pagados por anticipado

La Fundación reconoce como gastos pagados por anticipado los pagos efectuados por servicios que se obtendrán en un plazo inferior a tres meses.

### **Deterioro de activos no financieros diferentes a inventarios**

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, se determina su importe recuperable el cual si es menor al valor en libros dará lugar al reconocimiento de una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

A través de las siguientes fuentes de información externa e interna se evaluará el deterioro:

- Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- La Fundación se ha visto enfrentada, o se verá enfrentada en un futuro inmediato, a cambios adversos significativos, entre ellos: legales, tecnológicos o de mercado.
- Las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso (o el valor presente) del activo.
- El activo ha sufrido cambios significativos desfavorables en el alcance o manera en que se usa o que se espera que sea usado.
- Existen informes internos que indiquen que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

### **Pasivo por impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación, por concepto de la liquidación privada que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y municipal que rigen en el País. Los impuestos incluyen, entre otros: impuesto sobre la renta y complementario, impuesto sobre las ventas IVA, e impuesto de industria y comercio.

### **Impuesto sobre la renta**

El gasto por impuesto sobre la renta para el período corresponde al impuesto corriente. El impuesto se reconoce en el estado de actividades.

La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de los impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. Los montos provisionados para el pago del impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando una variación en los resultados. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente en el período en el que se determine este hecho.

El registro o reconocimiento de la ejecución del beneficio neto o excedente, deberá realizarse en forma separada por período gravable, de manera que se pueda establecer claramente el monto, destino del beneficio neto o excedente y el nivel de ejecución durante cada período gravable. Igual procedimiento se debe observar cuando el beneficio neto se ejecute a través de proyectos o programas específicos.

### Provisiones, activos y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Fundación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados
- Cuando es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación
- El importe se ha estimado de forma fiable

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión, incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones, pueda ser pequeña.

Las provisiones se calculan por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La identificación de activos y pasivos contingentes y de provisiones se realiza de acuerdo a la siguiente información:

Probabilidad	Descripción	Clasificación	Reconocimiento o revelación
<b>Pasivos</b>			
Mayor o igual al 50%	Probable	Provisión	Se reconoce
Mayor a un 20% y menor a un 50%	Posible	Pasivo contingente	Se revela
Hasta un 20%	Remota	-	Ni se reconoce ni se revela
<b>Activos</b>			
Mayor o igual al 50%	Probable	Activo contingente	Se revela
Menor al 50%	-	-	Ni se reconoce ni se revela
Igual al 100%	Prácticamente cierta	Activo	Se reconoce

### Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fundación proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios.

La clasificación de los beneficios a los empleados es la siguiente:

- Beneficios de corto plazo: Corresponden a los salarios y las prestaciones legales reconocidas y canceladas dentro del período contable.
- Beneficios por terminación de contrato: Se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Fundación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo con un plan formal; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario.
- Beneficios post empleo: Clasifican como beneficios post empleo aquellos que se pagan después de completar el período de empleo. Los beneficios post empleo otorgados por la Fundación se clasifican como aportaciones definidas; estos beneficios son entregados a los Fondos de Pensiones a los que están afiliados los empleados y se limita al porcentaje establecido por la ley. La obligación para la Fundación termina una vez finalice la relación laboral. Estos beneficios se reconocen en los resultados del período en el momento de la transacción y como un pasivo a favor de los Fondos, el cual es cancelado en las fechas establecidas por la ley para dichos pagos.

### **Fondo social**

El Fondo social inicial para el cumplimiento de la actividad meritoria de la Fundación, se determinó en la suma de \$5,000 y fue aportado por los Fundadores, al momento de su constitución.

### **Asignación Permanente**

La asignación permanente corresponde a la destinación del beneficio neto o excedente para la ejecución de programas de largo plazo, que desarrollan la actividad meritoria definidos por el Consejo de Administración, incluida la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un (1) año y deberá estar reconocida en el activo neto de la Entidad.

La Fundación podrá optar por invertir en nuevos activos, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control. Se entiende por adquisición de nuevos activos la compra de propiedades, planta y equipo y/o la construcción de inmuebles, que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria. Se entenderá que la asignación permanente se ejecutó y no requerirá de autorización de plazos adicionales cuando se efectúe la adquisición de propiedad, planta y equipo; y/o la construcción del inmueble o muebles y se encuentren disponibles para el uso y desarrollo de la actividad meritoria.

La asignación permanente que haya sido aprobada para ser ejecutada en un término inferior a cinco (5) años podrá ser prorrogada por el Consejo de Administración, siempre que el término no supere los cinco (5) años contados a partir del 1 de enero del año siguiente en el cual se obtuvo el beneficio neto o excedente.

La asignación permanente debe cumplir totalmente con los siguientes requisitos:

- Que la asignación permanente se haya destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades meritorias del objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
- Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por el Máximo Órgano Directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo periodo gravable, si hubo lugar a ello.
- Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para la asignación permanente, el periodo gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
- Que se registre la reserva como parte del activo neto de la Entidad, en una cuenta especial denominada Asignación Permanente.
- Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 2150 de 2017, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24 de dicho Decreto.

### **Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos que son medidos al valor razonable del activo recibido o por recibir, por la venta de bienes, por la prestación de servicios, donaciones, intereses y dividendos en el curso normal del desarrollo del objeto fundacional, se reconocen en el estado de actividades, cuando:

- Su importe puede medirse con fiabilidad;
- Es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Fundación;
- El grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera, puede ser medido con fiabilidad;
- Los costos ya incurridos en la venta del bien o la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir para completarlos, pueden ser medidos con fiabilidad; y
- La Fundación ha transferido los riesgos y ventajas de tipo significativo derivado de la propiedad de los bienes.

### **Donaciones**

Los beneficios económicos obtenidos por la Fundación a título de donaciones se reconocen como un ingreso en el estado de actividades del período en que se reciban, siempre y cuando éstas no se encuentren condicionadas por el donante. Si la donación está condicionada por el donante, ésta debe registrarse directamente en el Activo Neto. En la medida que la donación condicionada se vaya cumpliendo o se cumpla en su totalidad, ésta se reconocerá como un ingreso. Las donaciones sin restricciones utilizadas en el año se registran directamente en los resultados del período; en caso que no se utilicen en el período se registran como parte del activo neto.

### **Venta de bienes**

La Fundación reconoce un ingreso por la venta del material pedagógico y libros a terceros cuando el control pasa al tercero en la fecha en que se realiza la transacción.

### **Prestación de servicios**

El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que los servicios se prestan, con referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total del servicio que será provisto.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un período de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

### **Intereses**

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

### **Dividendos**

El ingreso por dividendos se reconoce cuando se establece el derecho a recibir el pago, es decir cuando son decretados por la Entidad en donde se tiene la inversión.

### **Estado de Actividades y Otras Actividades Integrales**

La Fundación presenta en un sólo estado, el estado de actividades y de otras actividades integrales, en cuyo caso el estado de actividades presentará todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en otras actividades integrales totales fuera del resultado, y además incluirá las Otras Actividades Integrales, en la que se reconocen los cambios en el valor razonable por la medición de las inversiones en acciones que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia. El resultado por la venta de inversiones es reclasificado desde las Otras Actividades Integrales a los excedentes acumulados.

### **Egresos**

Los egresos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el activo neto.

La Fundación reconocerá un gasto cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

#### 4. CAMBIOS NORMATIVOS

El Decreto 2150 de 2017 fue modificado por la sentencia del Consejo de Estado del 4 de diciembre de 2020 en la que la definición de inversiones de las entidades sin ánimo de lucro se modificó. El artículo número 1.2.1.5.1.22. quedó de la siguiente manera: "Artículo 1.2.1.5.1.22. Inversiones. Se entenderá por inversiones aquellas dirigidas al fortalecimiento del patrimonio y que generan rendimientos para el desarrollo de la actividad meritoria de los contribuyentes a que se refiere el artículo 1.2.1.5.1.2. de este Decreto".

Durante el año 2022 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el anexo técnico del Decreto 2420 de 2015, ni se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

#### 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la Fundación la exponen a una variedad de riesgos financieros como son: riesgo de mercado y riesgo de liquidez:

- Riesgo de mercado: Se refiere al deterioro del valor de los activos o al incremento de los pasivos como consecuencia del movimiento en los precios de mercado de instrumentos financieros de patrimonio o de deuda a los que se tenga exposición. La Fundación tiene la mayor exposición a este riesgo en su portafolio de inversiones en acciones que cotizan en bolsa, el cual se gestiona a través de políticas que limiten la exposición al mercado de valores y con la diversificación de emisores en compañías que a su vez estén en diferentes industrias.
- Riesgo de liquidez: La Fundación mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo ejecutando los compromisos de pago a proveedores y beneficiarios de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya con flujos de caja y presupuesto los cuales son revisados periódicamente permitiendo determinar la posición de tesorería para atender las necesidades de liquidez.

#### 6. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Dirección General de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

##### **Valor razonable de las inversiones en acciones**

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador.

##### **Deterioro de las cuentas por cobrar**

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago más de 180 días.

### **Deterioro de activos no monetarios**

La Fundación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor.

La Fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable, debido a que al cierre de los periodos informados no se tiene evidencia objetiva de que se haya presentado obsolescencia o deterioro físico de los activos.

### **Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales**

La determinación de los métodos de depreciación, de las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

### **Impuesto sobre la renta corriente**

Se requiere de ciertos juicios significativos en la determinación de los excedentes de la Fundación. La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.

### **Determinación del beneficio neto o excedente**

De conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente se determina sumando la totalidad de los ingresos tributarios obtenidos por la Fundación, según el artículo 1.2.1.5.1.20 del Decreto 1625 de 2016, restándole los egresos procedentes de acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.21 del mismo Decreto.

De acuerdo con el Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), el concepto de egreso comprende los costos y gastos devengados contablemente en el año o período gravable, aplicando las limitaciones del Estatuto Tributario. Se exceptúan de lo anterior las limitaciones relacionadas con los tributos pagados en desarrollo de la actividad meritoria de la Entidad. Cuando se incurra en egresos devengados para el desarrollo de la actividad meritoria, estos serán deducibles sin que necesariamente se encuentren asociados a la realización de un ingreso. La ejecución de beneficios netos o excedentes de años anteriores no constituye egreso del ejercicio.

El artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016, establece el procedimiento aritmético que se debe tener en cuenta para la determinación del beneficio neto o excedente, así:

- a) Del total de los ingresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.20. del Decreto 1625 de 2016 se restarán los egresos fiscales de que trata el artículo 1.2.1.5.1.21 del mismo Decreto.
- b) Al resultado anterior se le restará el saldo al final del período gravable de las inversiones efectuadas en el año en que se está determinando el beneficio neto o excedente.
- c) Al resultado anterior se le adicionará las inversiones de periodos gravables anteriores y que fueron restadas bajo el tratamiento dispuesto en el literal anterior y que fueron liquidadas en el año gravable materia de determinación del beneficio neto o excedente.
- d) Las operaciones aritméticas efectuadas en los numerales anteriores darán como resultado el beneficio neto o excedente al cual se le aplicará el tratamiento contenido en el Decreto. La inversión de que trata el literal b, no podrá exceder el resultado del beneficio neto o excedente, computado antes de descontar esta inversión.

### **Exención sobre el beneficio neto o excedente**

Las disposiciones fiscales aplicables, estipulan que estará exento el beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), siempre que esté reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la Entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la Entidad.
- Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
- Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por el Consejo de Administración o máximo órgano directivo que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses de cada año.

### **Otras disposiciones en el impuesto sobre la renta**

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, pertenecientes al Régimen Tributario Especial, aplicarán la tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente que resulte gravado, así:

- La parte del beneficio neto o excedente que no se destine directa o indirectamente en el año siguiente en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria en virtud de la cual la Entidad fue calificada.
- El monto de las asignaciones permanentes no ejecutadas y respecto de las cuales no se solicite el plazo adicional para su inversión, conforme con lo previsto en el artículo 360 del Estatuto Tributario, y en el Decreto 1625 de 2016 (modificado por el Decreto 2150 de 2017), o cuando la solicitud haya sido rechazada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN. En este caso, la asignación permanente se gravará en el año en el cual se presentó el incumplimiento.
- La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que se debió realizar la inversión.
- La parte del beneficio neto o excedente que no cumpla con los requisitos establecidos en la ley para su inversión, que la decisión no se tome por el máximo órgano de la Entidad o que se tome de manera extemporánea.
- La parte de las asignaciones permanentes que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrán el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.
- La parte del beneficio neto o excedente que resulte de la omisión de ingresos o inclusión de egresos improcedentes, siempre y cuando lo aquí indicado no se genere por causales de exclusión de las que trata el artículo 364-3 del Estatuto Tributario.
- En el caso de renta por comparación patrimonial, estará gravada la diferencia patrimonial no justificada de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.25 del Decreto 1625 de 2016.
- Cuando las inversiones se destinen a fines diferentes a lo establecido y no se reinviertan en las actividades meritorias conforme con la calificación de esta Entidad.

**7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

	2022	2021
Caja	700	700
Bancos	314,781	3,204,247
Fondos de inversión		
Fondo Renta Liquidez	1,054,764	31,655
Renta fija	728,607	761,076
Fidurenta	2,350	9,005
	<b>2,101,202</b>	<b>4,006,683</b>

La Fundación registró rendimientos por el efectivo y equivalentes de efectivo de \$346,456 (2021 - \$164,109).

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo que limiten su disposición.

**8. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

	2022	2021
Clientes (1)	705,559	497,855
Anticipos de impuestos (2)	149,153	103,456
Dividendos (3)	39,304	18,220
Otros deudores	33,407	19,994
	<b>927,423</b>	<b>639,525</b>

(1) Comprende los saldos por cobrar por la venta de bienes y servicios por \$686,112 (2021 - \$477,274) y por libros entregados bajo la figura de mercancía en consignación con diferentes librerías del país por \$19,447 (2021 - \$20,581).

(2) Los anticipos de impuestos se componen de la siguiente manera:

	2022	2021
<u>Impuesto al valor agregado</u>		
Saldo a favor	123,964	86,763
<u>Impuesto de renta</u>		
Saldo a favor del año anterior	15,591	13,026
Menos: Retención practicada por terceros	15,288	4,701
Provisión del año (Ver nota 23)	(5,690)	(2,155)
Saldo a favor	25,189	15,572
<u>Impuesto de Industria y Comercio</u>		
Provisión del año	(11,121)	(9,649)
Menos:		
Retención practicada por terceros	1,736	1,683
Saldo a favor	2,328	2,328
Ajustes de años anteriores	-	293
Anticipos del año	-	6,466
(Saldo por pagar) a favor, neto	(7,057)	1,121
Saldo a favor	149,153	103,456
Saldo a pagar (Ver nota 14)	(7,057)	-

(3) Corresponde a los dividendos decretados en el año 2022 por cobrar en el año 2023.

Las cuentas por cobrar no presentan deterioro de valor.

## 9. Inversiones

	Saldo al 1 de enero de 2022				Movimiento del año				Saldo al 31 de diciembre de 2022				
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Ganancia (pérdida)	Compras Acciones	Costo	Ventas Acciones	Costo	Traslados Costo	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Ganancia (pérdida)
<b>Acciones que cotizan en bolsa de valores</b>													
Bancolombia S.A. (Ord.)	10,666	308,405	370,110	61,705	-	-	-	-	-	10,666	308,405	453,305	144,900
Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Ord.)	10,857	406,808	325,710	(81,098)	-	-	-	-	-	10,857	406,808	455,994	49,186
Inversiones Argos S.A. (Ord.)	5,148	107,127	69,756	(37,371)	-	-	-	-	-	5,148	107,127	48,855	(58,272)
Mineros S.A. (Ord.)	16,280	70,143	59,177	(10,966)	-	-	-	-	-	16,280	70,143	30,118	(40,025)
		<b>892,483</b>	<b>824,753</b>	<b>(67,730)</b>							<b>892,483</b>	<b>988,272</b>	<b>95,789</b>
<b>Bonos</b>													
Bono BTG Caimán Branch	-	304,806	301,819	(2,987)	-	-	-	304,806	-	-	-	-	-
Bono Grupo Energía de Bogotá	-	40,006	41,226	1,220	-	-	-	-	-	-	40,006	44,695	4,689
Bono Grupo Bolívar	-	150,014	155,073	5,059	-	-	-	-	-	-	150,014	166,046	16,032
		<b>494,826</b>	<b>498,118</b>	<b>3,292</b>				<b>304,806</b>			<b>190,020</b>	<b>210,741</b>	<b>20,721</b>
<b>Fondos de Inversión</b>													
Fondo BTG Liquidez	-	-	-	-	554,772	-	-	-	-	-	554,772	556,976	2,204
Fondo BTG Liquidez dólares	-	-	-	-	159,000	-	-	-	-	-	159,000	150,138	(8,862)
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia	-	-	-	-	1,500,000	-	-	-	-	-	1,500,000	1,502,535	2,535
Fondo Renta Liquidez Val. Bancolombia	-	-	-	-	400,000	-	-	-	-	-	400,000	400,676	676
Fondo Cerrado Renta Fija IV	-	-	-	-	200,000	-	-	-	-	-	200,000	203,344	3,344
Fondo BTG Escalonado	493,404	445,717	445,717	(47,687)	-	-	-	493,404	-	-	-	-	-
FIC Renta Fija Val. Bancolombia	300,000	301,179	301,179	1,179	-	-	-	300,000	-	-	-	-	-
		<b>793,404</b>	<b>746,896</b>	<b>(46,508)</b>				<b>793,404</b>			<b>2,813,772</b>	<b>2,813,669</b>	<b>(103)</b>
<b>Fideicomiso de Inversión</b>													
Fiducia Mercantil Inversión	-	3,034,000	3,048,707	14,707	-	-	-	-	-	-	3,034,000	2,936,849	(97,151)
<b>CDT'S</b>													
CDT Tuya	-	-	-	-	152,296	-	-	-	-	-	152,296	153,574	1,278
CDT Bancolombia	-	-	-	-	150,000	-	-	-	-	-	150,000	151,681	1,681
CDTA BBVA	-	-	-	-	150,198	-	-	150,198	-	-	-	-	-
					<b>452,494</b>			<b>150,198</b>			<b>302,296</b>	<b>305,255</b>	<b>2,959</b>
		<b>5,214,713</b>	<b>5,118,474</b>	<b>(96,239)</b>	<b>3,266,266</b>			<b>1,248,408</b>			<b>7,232,571</b>	<b>7,254,786</b>	<b>22,215</b>

**Activos financieros adquiridos con Asignación Permanente**

	Saldo al 1 de enero de 2022						Movimiento del año						Saldo al 31 de diciembre de 2022			
	Acciones que cotizan en bolsa de valores		Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Ganancia (pérdida)	Compras		Ventas		Traslados		Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Ganancia (pérdida)
							Acciones	Costo	Acciones	Costo	Costo	Costo				
Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Ord.)	68,873	2,420,610	2,096,190	(324,420)	-	-	-	-	-	-	-	68,873	2,420,610	2,934,666	514,056	
Inversiones Argos S.A. (Ord.)	45,517	776,594	616,756	(159,838)	-	-	-	-	-	-	-	45,517	776,594	431,957	(344,637)	
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	32,430	65,444	81,075	15,631	-	-	-	-	-	-	-	32,430	65,444	54,580	(10,864)	
Grupo Nutresa S.A. (Ord.)	21,490	479,784	615,473	135,689	-	-	-	-	-	-	-	21,490	479,784	956,304	476,520	
Bancolombia S.A. (Ord.)	3,162	98,228	109,721	11,493	-	-	-	-	-	-	-	3,162	98,228	134,385	36,157	
Banco de Bogotá (Ord.)	562	50,195	39,453	(10,742)	-	-	-	-	-	(16,002)	-	562	34,193	20,794	(13,399)	
BAC Holding International Corp	-	-	-	-	-	-	54,990	16,002	16,002	-	-	-	-	-	-	-
<b>Fondos de Inversión</b>		<b>3,890,855</b>	<b>3,558,668</b>	<b>(332,187)</b>				<b>16,002</b>	<b>16,002</b>				<b>3,874,853</b>	<b>4,532,686</b>	<b>657,833</b>	
Fondo Cerrado Renta Fija		200,000	200,786	786				200,000					217,000	220,628	3,628	
Fondo Cerrado Renta Fija IV		-	-	-				-					-	-	-	
		<b>200,000</b>	<b>200,786</b>	<b>786</b>			<b>217,000</b>	<b>200,000</b>	<b>200,000</b>				<b>217,000</b>	<b>220,628</b>	<b>3,628</b>	
		<b>4,090,855</b>	<b>3,759,454</b>	<b>(331,401)</b>			<b>217,000</b>	<b>216,002</b>	<b>216,002</b>				<b>4,091,853</b>	<b>4,753,314</b>	<b>661,461</b>	
<b>Activos financieros adquiridos con donación condicionada para fortalecimiento patrimonial</b>																
CDT S																
CDT Bancolombia		-	-	-			500,000	-	-	-	-		500,000	500,445	445	
CDT Bancolombia		-	-	-			500,000	-	-	-	-		500,000	500,444	444	
		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			<b>1,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>1,000,000</b>	<b>1,000,889</b>	<b>889</b>	
		<b>9,305,568</b>	<b>8,877,928</b>	<b>(427,640)</b>			<b>4,483,266</b>	<b>1,464,410</b>	<b>1,464,410</b>				<b>12,324,424</b>	<b>13,008,989</b>	<b>684,565</b>	

Fundación Secretarios para contar  
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Acciones que cotizan en bolsa de valores	Saldo al 1 de enero de 2021				Movimiento del año				Saldo al 31 de diciembre de 2021			
	Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Utilidad (pérdida)	Compras		Ventas		Acciones	Costo histórico	Valor razonable	Utilidad (pérdida)
					Acciones	Costo	Acciones	Costo				
Bancolombia S.A. (Ord.)	10,666	308,405	373,097	64,692	-	-	-	-	-	370,110	61,705	
Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Ord.)	10,857	406,808	274,465	(132,343)	-	-	-	-	-	325,710	(81,098)	
Grupo Nutresa S.A. (Ord.)	3,885	100,318	93,240	(7,078)	-	(3,885)	(100,318)	-	-	-	-	
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	41,772	89,551	110,696	21,145	-	(41,772)	(89,551)	-	-	-	-	
Inversiones Argos S.A. (Ord.)	5,148	107,127	71,557	(35,570)	-	-	-	-	-	69,756	(37,371)	
Mineros S.A. (Ord.)	-	-	-	-	16,280	70,143	-	-	16,280	59,177	(10,966)	
		<u>1,012,209</u>	<u>923,055</u>	<u>(89,154)</u>			<u>(189,869)</u>			<u>824,753</u>	<u>(67,730)</u>	
<b>Bonos</b>												
Bono BTG Caimán Branch		304,806	301,948	(2,858)	-	-	-	-	-	301,819	(2,987)	
Bono Grupo Energía de Bogotá		40,006	39,862	(144)	-	-	-	-	-	41,226	1,220	
Bono Grupo Bolívar		150,014	150,817	803	-	-	-	-	-	155,073	5,059	
		<u>494,826</u>	<u>492,627</u>	<u>(2,199)</u>						<u>498,118</u>	<u>3,292</u>	
<b>Fondos de Inversión</b>												
Renta Fija Plazo		553,298	554,698	1,400	-	-	(553,298)	-	-	-	-	
Renta Futuro		553,298	557,061	3,763	-	-	(553,298)	-	-	-	-	
Fondo BTG Escalonado		493,404	493,847	443	-	-	-	-	-	445,717	(47,687)	
FIC Renta Fija Val. Bancolombia		-	-	-	300,000	-	-	-	300,000	301,179	1,179	
		<u>1,600,000</u>	<u>1,605,606</u>	<u>5,606</u>			<u>(1,106,596)</u>			<u>746,896</u>	<u>(46,508)</u>	
<b>Fideicomiso de Inversión</b>												
Fiducia Mercantil Inversión		-	-	-	3,034,000	-	-	-	3,034,000	3,048,707	14,707	
<b>CDT S</b>												
CDT Bancoldex		501,360	505,155	3,795	-	-	(501,360)	-	-	-	-	
		<u>3,608,395</u>	<u>3,526,443</u>	<u>(81,952)</u>			<u>(1,797,825)</u>			<u>5,118,474</u>	<u>(96,239)</u>	
<b>Activos financieros adquiridos con Asignación Permanente</b>												
Grupo de Inversiones Suramericana S.A. (Ord.)	68,873	2,420,610	1,766,389	(654,221)	-	-	-	-	68,873	2,096,190	(324,420)	
Inversiones Argos S.A. (Ord.)	45,517	776,594	632,686	(143,908)	-	-	-	-	45,517	616,756	(159,836)	
Grupo Energía de Bogotá (Ord.)	32,430	65,444	85,940	20,496	-	-	-	-	32,430	81,075	15,631	
Grupo Nutresa S.A. (Ord.)	21,490	479,784	515,760	35,976	-	-	-	-	21,490	615,473	135,689	
Bancolombia S.A. (Ord.)	3,162	98,228	110,607	12,379	-	-	-	-	3,162	109,721	11,493	
Banco de Bogotá (Ord.)	562	50,195	42,487	(7,708)	-	-	-	-	562	39,453	(10,742)	
		<u>3,890,855</u>	<u>3,153,869</u>	<u>(736,986)</u>						<u>3,538,668</u>	<u>(332,187)</u>	
<b>Bonos</b>												
Bonos El Cóndor		200,000	200,018	18	-	-	(200,000)	-	-	-	-	
<b>Fondos de Inversión</b>												
Fondo Cerrado Renta Fija		-	-	-	200,000	-	-	-	200,000	200,786	786	
		<u>4,090,855</u>	<u>3,353,887</u>	<u>(736,968)</u>			<u>(200,000)</u>			<u>3,759,454</u>	<u>(331,401)</u>	
		<u>7,699,250</u>	<u>6,880,330</u>	<u>(818,920)</u>			<u>(1,997,825)</u>			<u>8,877,928</u>	<u>(427,640)</u>	

**10. Propiedades, planta y equipo, neto**

	Saldo inicial	Compras	Depreciación del año	Depreciación acumulada	Costo neto
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
Terrenos	273,000	-	-	-	273,000
Edificaciones	637,000	-	(12,740)	(71,061)	553,199
Equipo de oficina	22,313	7,718	(2,313)	(10,743)	16,975
Equipo de cómputo y comunicación	104,166	24,177	(17,813)	(52,568)	57,962
	<b>1,036,479</b>	<b>31,895</b>	<b>(32,866)</b>	<b>(134,372)</b>	<b>901,136</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
Terrenos	273,000	-	-	-	273,000
Edificaciones	637,000	-	(12,740)	(58,321)	565,939
Equipo de oficina	18,190	4,123	(1,299)	(9,444)	11,570
Equipo de cómputo y comunicación	70,491	33,675	(13,161)	(39,407)	51,598
	<b>998,681</b>	<b>37,798</b>	<b>(27,200)</b>	<b>(107,172)</b>	<b>902,107</b>

El gasto por depreciación cargado en los gastos de operación del año fue \$32,866 (2021- \$27,200).

Las propiedades, planta y equipo no presentan deterioro de valor en los años informados.

Ningún activo de la Fundación ha sido otorgado como garantía de pasivos.

**11. Derecho en Fideicomiso de Administración**

	2022	2021
Cocrea colección libros	-	41,600
Cocrea la Ruta Natural	-	50,285
	<b>-</b>	<b>91,885</b>

En el año 2022 se liquidaron dos patrimonios autónomos de administración constituidos en el año 2021 para los proyectos que se encuentran bajo la convocatoria de CoCrea que tienen como objetivo utilizar el mecanismo de incentivo tributario del Decreto 697 de 2020 el cual permite que los titulares de proyectos culturales puedan obtener recursos no reembolsables de aportantes a través de un incentivo tributario.

**12. Proveedores**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Proveedores nacionales	722,733	723,164
Otros	69,364	6,836
	<u>792,097</u>	<u>730,000</u>

**13. Beneficios a empleados**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cesantías	207,704	187,978
Vacaciones	26,155	29,428
Intereses a las cesantías	26,509	23,780
Retenciones y aportes de nómina	146,315	131,453
Salarios y prima de servicios	122	9,960
	<u>406,805</u>	<u>382,599</u>

**14. Pasivo por impuestos**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Retención en la fuente por pagar	6,314	12,335
Industria y comercio por pagar	7,057	-
	<u>13,371</u>	<u>12,335</u>

## 15. Asignación permanente

Al 31 de diciembre de cada año la Asignación Permanente se conforma así:

<u>Año de asignación</u>	<u>Valor</u>	<u>Ejecución de asignación</u>	<u>Total</u>
2006	50,000	-	50,000
2007	292,512	-	292,512
2008	326,212	-	326,212
2009	132,205	-	132,205
2010	274,354	-	274,354
2011	650,000	-	650,000
2012	300,000	-	300,000
2013	370,000	-	370,000
2014	581,760	-	581,760
2015	173,374	-	173,374
2016	673,251	-	673,251
2017	249,468	-	249,468
2020 (*)	1,281,136	(367,483)	913,653
	<b>5,354,272</b>	<b>(367,483)</b>	<b>4,986,789</b>

(\*) De la Asignación Permanente constituida en el año 2020 para la producción intelectual, impresión y entrega de la 8ª colección de Secretos para contar por \$1,281,136, en el año 2022 se ejecutó \$367,483. El saldo pendiente se planea ejecutar en el año 2023.

La Asignación Permanente representa el valor acumulado de la capitalización de una parte de los excedentes ordenada por el Consejo de Administración de la Fundación. Antes de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, la Asignación Permanente estaba constituida por el beneficio neto o excedente que se reservaba para realizar inversiones en bienes o derechos, con el objeto de que sus rendimientos permitieran el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto fundacional. De acuerdo con la mencionada Ley, la Fundación a partir del año 2017 sólo podrá utilizar la Asignación Permanente para la adquisición de nuevos activos que se destinen al desarrollo de la actividad meritoria como es la compra de propiedades, planta y equipo y/o la construcción de inmuebles.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34 del decreto 2150 de 2017 las entidades a las que se refiere el párrafo transitorio 1° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que constituyeron asignaciones permanentes con el beneficio neto o excedente de los años gravables anteriores a 2017, mantendrán el tratamiento fiscal correspondiente a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Que las asignaciones permanentes se hayan destinado a la adquisición de bienes o derechos con el objeto de que sus rendimientos permitan el mantenimiento o desarrollo permanente de alguna de las actividades de su objeto social, pudiendo invertir en diversos activos negociables, salvo las limitaciones legales o restricciones de los organismos de control.
2. Que la constitución de la asignación permanente esté aprobada por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, antes de presentar la declaración de renta y complementario del respectivo período gravable, si hubo lugar a ello.
3. Que la aprobación conste en acta, en la cual se dejará constancia del valor del beneficio neto o excedente que se reserva para la asignación permanente, el período gravable al que corresponde el excedente, el objeto de la inversión y las actividades específicas a desarrollar. No será de recibo el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar, como tampoco la simple mención del objeto estatutario.
4. Que se registre la reserva como parte del patrimonio de la entidad, en una cuenta especial denominada asignación permanente.
5. Que los rendimientos que generen los recursos de las asignaciones permanentes se traten como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20. de este Decreto, lo que puede dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.24. de este Decreto.

**16. Excedentes acumulados**

	2022	2021
Saldo inicial	5,693,404	3,833,847
Traslado del excedente del año a excedentes acumulados	269,373	1,865,140
Traslado de la ganancia en la venta de inversiones en acciones de las otras actividades integrales	106	(5,583)
<b>Saldo final</b>	<b>5,962,883</b>	<b>5,693,404</b>

**17. Donaciones condicionadas y restringidas**

	2022	2021
<b><u>Donaciones condicionadas</u></b>		
<b>Proyecto Alianza ERA</b>		
Saldo al inicio del año	3,059,724	1,684,614
Más:		
Donaciones y actividades de asociación recibidas	6,067,898	6,583,560
Aportes al convenio recibidos de la Gobernación	2,922,430	1,593,458
Ingresos por prestación de servicios	382,441	191,221
Rendimientos financieros, netos	84,222	(20,307)
Otros ingresos	1,625	2,731
Menos:		
Ejecución del año	(7,613,188)	(5,382,095)
Ejecución del aporte de la Gobernación	(2,922,430)	(1,593,458)
<b>Valor por ejecutar al cierre del año (*)</b>	<b>1,982,722</b>	<b>3,059,724</b>
<b>Donación condicionada para Fortalecimiento Patrimonial</b>		
Donación recibida	2,000,000	-
	<b>2,000,000</b>	-
<b>Proyectos Cocrea</b>		
Saldo al inicio del año	97,435	-
Aporte del año	-	238,700
Ejecución del año (Ver nota 22)	(97,435)	(141,265)
<b>Valor por ejecutar al cierre del año (**)</b>	<b>-</b>	<b>97,435</b>
<b><u>Donaciones restringidas</u></b>		
<b>Donaciones restringidas</b>		
Donaciones recibidas para entrega de la 8ª colección (***)	844,980	-
	<b>844,980</b>	-
	<b>4,827,702</b>	<b>3,157,159</b>

- (\*) Corresponde al Proyecto Alianza por la Educación Rural en Antioquia – ERA que busca fortalecer la educación rural en algunos municipios de Antioquia, en todos los niveles de formación, en términos de cobertura, calidad y pertinencia, y así contribuir al desarrollo social y económico de las comunidades en sus territorios. El saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde a actividades que se proyectan realizar en el año 2023.
- (\*\*) Corresponden a dos proyectos liquidados durante el año 2022, que se encontraban bajo la convocatoria de CoCrea que tienen como objetivo utilizar el mecanismo de incentivo tributario del decreto 697 de 2020 que permite que los titulares de proyectos culturales puedan conseguir recursos no reembolsables de aportantes a través de un incentivo tributario
- (\*\*\*) Corresponden a algunas donaciones recibidas destinadas a la entrega de la octava colección en el marco del proyecto de Bibliotecas Familiares y promoción de lectura, entregas que se culminarán en el primer trimestre del 2023.

**18. Otras actividades integrales**

	2022	2021
Saldo inicial	(378,341)	(826,139)
Cambios en valor razonable de acciones en bolsa	1,153,539	420,640
Cambio en el valor razonable del Fideicomiso de Inversión	(94,586)	21,575
Traslado a excedentes acumulados	-	5,583
<b>Saldo final</b>	<b>680,612</b>	<b>(378,341)</b>

**19. Ingresos de actividades ordinarias**

	2022	2021
Donaciones recibidas	6,627,387	4,640,829
Actividades de asociación	2,500,000	3,000,000
<u>Ventas (*)</u>		
Ediciones y publicaciones	1,126,158	1,106,666
Material pedagógico	23,500	16,506
Actividades de servicios	382,441	191,221
	<b>10,659,486</b>	<b>8,955,222</b>

- (\*) Las ventas de la Fundación están agrupadas en dos grupos: Ventas derivadas de contratos para entrega de colecciones en diversos municipios de Antioquia y ventas en librerías, ferias y al detal. Este último durante el año 2022 presentó un incremento del 98% en relación con el año 2021. El detalle de las ventas por grupos es el siguiente:

	2022	2021
Ventas por contratos	1,356,212	1,207,812
Ventas en librerías, ferias y otros	175,887	106,581
	<b>1,532,099</b>	<b>1,314,393</b>

**20. Gastos de operación**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
De personal	(3,541,506)	(2,850,222)
Honorarios	(1,065,752)	(987,527)
Pasajes aéreos, terrestres, fluviales y de personal	(763,750)	(502,954)
Gastos de movilización	(386,365)	(330,795)
Alojamiento y manutención	(374,359)	(222,869)
Servicios	(151,600)	(166,629)
Adecuación y mantenimientos	(145,928)	(86,354)
Transportes, fletes y acarreos	(127,505)	(142,880)
Estampillas	(105,091)	(52,265)
Material pedagógico	(94,156)	(227,156)
Auxilio de formación	(71,200)	(53,527)
Depreciaciones	(32,866)	(27,200)
Gastos legales	(30,448)	(146,659)
Papelería	(27,317)	(27,810)
Seguros	(27,314)	(16,260)
Monetización de aprendices	(25,180)	(22,577)
Talleres y apoyo a instalaciones	(22,721)	(25,210)
Impuestos	(17,375)	(13,562)
Arrendamientos	(12,603)	(7,019)
Afiliaciones y sostenimientos	(8,359)	-
Amortizaciones	(2,291)	(339)
Diversos	(147,041)	(100,502)
	<b>(7,180,727)</b>	<b>(6,010,316)</b>

**21. Ingresos y (gastos) financieros**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<u>Ingresos</u>		
Rendimientos en fiducias y fondos (*)	182,058	121,622
Rendimientos en cuenta de ahorros	164,398	42,487
	<b>346,456</b>	<b>164,109</b>
<u>Gastos</u>		
Rendimientos (*)	(78,610)	(170,144)
Gravamen a los movimientos financieros	(57,976)	(40,558)
Comisiones	(54,794)	(47,141)
Bancarios	(1,851)	(761)
Otros	(311)	(136)
<b>Total</b>	<b>(193,542)</b>	<b>(258,740)</b>
<b>Neto</b>	<b>152,914</b>	<b>(94,631)</b>

(\*) Incluye rendimientos financieros del año por \$84,222 correspondientes al proyecto Alianza ERA (2021 - (\$20,307)).

**22. Otros ingresos (gastos), neto**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Dividendos	165,647	106,672
Proyectos CoCrea (1) (Ver nota 17)	97,435	141,265
Subvenciones (2)	20,888	20,878
Otros neto	1,273	2,396
Arrendamiento de inmueble	-	7,158
	<b>285,243</b>	<b>278,369</b>

- (1) Los ingresos derivados del proyecto CoCrea corresponden a la ejecución de los recursos entregados en el marco del proyecto al cierre de los años 2022-2021.
- (2) En el año 2022 la Fundación accedió al Programa Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos, de acuerdo con el Decreto 1399 del 29 de octubre de 2021 recibiendo estímulos por \$20,888. En el año 2021 se postuló y accedió a otro programa denominado Programa de Apoyo al Empleo Formal- PAEF por valor de \$20,878.

**23. Provisión de impuesto sobre la renta**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Provisión de impuesto sobre la renta	5,690	2,155

Esta provisión se calcula aplicando una tarifa del 20% a los gastos no procedentes fiscalmente.

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue del 20% en los años 2022 y 2021; el excedente de las entidades sin ánimo de lucro será exento de esta tarifa si se reinvierte en la ejecución de la actividad meritoria o que se destine a la constitución de asignaciones permanentes en los términos del artículo 359 del Estatuto Tributario y que la destinación total del beneficio neto este aprobada por el Consejo de Administración, dejando constancia en el acta de cómo se destinará y de los plazos en que se espera realizar su uso.

**Cambios normativos Ley 2277 de 2022**

La Ley 2277 de 2022 introdujo dos modificaciones específicas en materia de entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al régimen tributario especial, que se resumen a continuación:

- Modificación del inciso tercero del artículo 356-2 E.T: Cuando la Administración Tributaria compruebe que no se ha presentado la información establecida en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y los demás requisitos exigidos para el proceso de calificación en el Régimen Tributario Especial se procederá dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, a informar al solicitante los requisitos que no se cumplieron, con el fin de que éste los subsane dentro del mes siguiente al envío de la comunicación. Si el contribuyente no cumple con los requisitos, en los términos indicados en la presente disposición, la entidad no podrá ser registrada en el Registro Único Tributario - RUT como contribuyente del Régimen Tributario Especial y seguirá perteneciendo al régimen tributario ordinario y la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN rechazará la solicitud mediante acto administrativo, contra el que procede recurso de reposición.

- Modificación del inciso tercero del artículo 364-5 E.T: Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, la información a la que se refiere este registro (antes en los primeros tres (3) meses del año).

### **Impuesto de Industria y Comercio**

A través de la Resolución SH 17-1216 de diciembre de 2014, la Secretaría de Hacienda de Municipio de Medellín reconoció a la Fundación "El Beneficio Tributario de Tratamiento Especial de una tarifa del dos por mil (2\*1,000), en el pago de Impuesto de Industria y Comercio sobre la totalidad de los ingresos provenientes del desarrollo de actividades correspondientes al ejercicio voluntario social y la promoción del desarrollo comunitario". La vigencia de este beneficio fue hasta el 16 de diciembre de 2022. La nueva solicitud para continuar con este beneficio se radicó en septiembre de 2022; sin embargo, al cierre del año 2022 se encuentra en trámite.

### **24. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Fundación que requieran ser revelados.

## **Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros**

A los señores miembros del  
Consejo de Administración de Fundación Secretos para contar

22 de febrero de 2023

### **Opinión**

He auditado los estados financieros adjuntos de Fundación Secretos para contar, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de actividades y de otras actividades integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Fundación Secretos para contar al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de la Fundación Secretos para contar, de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar operando, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección de la Fundación es responsable por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

A los señores miembros del Consejo de Administración de Fundación Secretos para contar

## **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la dirección.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación completa, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

A los señores miembros del Consejo de Administración de Fundación Secretos para contar

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Fundación durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo de Administración.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la Presidencia del Consejo de Administración. Los directores dejaron constancia en dicho informe de gestión que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación y los de terceros que están en su poder.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,



Gloria Inés Maya P.  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 7653-T